

**ORDEN de 24 de abril de 1961 por la que pasan a la situación que se indica los Jefes y Oficiales de Caballería que se mencionan.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles» en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 179) los Jefes y Oficiales de Caballería, Escala activa, primer grupo, que a continuación se relacionan, causan baja en los destinos o situaciones militares que se indica, los que percibirán sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de mayo próximo, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1962:

Comandante de Caballería don Agustín Sánchez Iglesias, a mis órdenes en Melilla Ministerio de Trabajo en Melilla.  
Capitán de Caballería don Fernando Colomer Hernández, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5. Presidencia del Gobierno en Aranjuez.  
Otro, don Julio Chicote de Alfaro, del Depósito Central de Remonta, Ministerio de la Gobernación, Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1961.

BARROSO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 2 de mayo de 1961 por la que se resuelve el concurso en turno de libre elección convocado para proveer la vacante de Secretario Administrador de la Escuela Nacional de Puericultura (Madrid).**

Vista la Orden de este Ministerio de 30 de marzo último convocando concurso en turno de libre elección para proveer la vacante de Secretario Administrador de la Escuela Nacional de Puericultura (Madrid).

Este Ministerio, de acuerdo con la convocatoria y las Ordenes de 24 de mayo de 1952 y la de 20 de enero de 1958, ha resuelto nombrar para el expresado cargo a don Martín Segovia Torres, Jefe de Negociado de segunda clase de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, con destino en el mismo, quien para tomar posesión del mencionado cargo, y de conformidad con la norma segunda del concurso, deberá constituir la fianza que se expresa en ella, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

**ORDEN de 4 de mayo de 1961 por la que se nombran Repartidores de tercera clase de la Escala de Servicio de Telecomunicación a los noventa concursantes que se citan.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo del concurso-oposición restringido convocado por Orden de este Ministerio fecha 18 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 258 del 27), para el ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación; vistas, asimismo, las actas de calificación definitivas de los ejercicios correspondientes, formuladas por los Tribunales designados al efecto, y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la misma y normas para su desarrollo.

Este Ministerio, a propuesta de esta Dirección General, ha tenido a bien nombrar Repartidores de tercera clase de la Escala de Servicio de Telecomunicación, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo y demás emolumentos que les correspondan, a los noventa concursantes aprobados, cuyos nombres, apellidos y puntuaciones

respectivas figuran en la relación adjunta, y cuyos haberes les serán acreditados desde la fecha en que tomen posesión de su empleo, debiendo ser colocados en el Escalafón correspondiente por el orden en que aparecen relacionados, a continuación del Repartidor de tercera clase que actualmente ocupe el último lugar en la Escala.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	Santiago Amil Rodríguez	14.03
2	José Antonio Escario Gracia	13.99
3	Jacinto Gamón Márquez	13.97
4	José Martín Cárdenas	13.93
5	Felipe Pérez Arenas	13.92
6	Antonio Gómez Asensio	13.89
7	Francisco Gil Alonso	13.86
8	Máteo Guerrero Quintana	13.84
9	Francisco Navarrete López	13.76
10	Avelino Prudencio Vadillo	13.70
11	José Iglesias Botana	13.69
12	Juan Granados Gálvez	13.69
13	Félix Ros Colmenarejo	13.69
14	Fructuoso González Herrero	13.68
15	Joaquín Franco Sandoval	13.68
16	Manuel González Aguiar	13.64
17	Antonio García Moreno	13.63
18	José Castilla Gómez	13.60
19	Gonzalo Muñoz Gómez	13.57
20	Bartolomé Mulet Enseñat	13.57
21	José Tomás López Moro	13.56
22	Juan Hildaigo Ramírez	13.56
23	Domingo Fidel Lorenzo Gómez	13.54
24	Juan Arribas Pons	13.54
25	Jaime Horta Novell	13.46
26	Angel Villanueva Dorado	13.45
27	José Barreno López	13.42
28	Angel Fortana Jorge	13.42
29	Manuel Otero Romero	13.39
30	Lorenzo Cabezero Benítez	13.39
31	Vicente Navarro Serrano	13.24
32	Francisco Torregrasa Linares	13.20
33	Manuel Naranjo García	13.19
34	Antonio Guijas Rodríguez	13.19
35	Fernando Antón Morcillo	13.18
36	Fernando López Muñoz	13.11
37	José Manuel Ceballos Tello	13.11
38	Angel Bustamante Redondo	13.09
39	Rafael Gambao Pérez	13.08
40	Manuel Casado Velasco	13.06
41	José García Lopez	13.03
42	José Paricio Clots	12.98
43	Julián Gómez de Marcos	12.98
44	Simón Rodríguez Martín	12.96
45	Emilio Morillo Jiménez	12.94
46	José Ramón Millares Jiménez	12.94
47	Fernando Antón Ramón	12.91
48	Ernesto García Amat	12.89
49	Rafael González Fernández	12.86
50	Eduardo Castro Santos	12.84
51	Eloy López Carrillo	12.83
52	José Andrés Roa García	12.83
53	José Luis Coll Liedó	12.79
54	José Luis Domingo Couceiro	12.78
55	Juan Torrecillas Torrecillas	12.75
56	José Antonio Galilea Yecora	12.67
57	Manuel García Morán	12.62
58	Miguel López Mula	12.59
59	Paulino Pascual Espuy	12.49
60	Máximo Expósito Rodríguez	12.43
61	Gerardo Pastor Panadero	12.38
62	Manuel Arana Parra	12.37
63	Antonio Valero Pérez	12.34
64	Carlos Fernández Gay	12.34
65	Juan Franco Estero	12.33
66	Bernardo Pujol Serra	12.31

Número	Nombre y apellidos	Puntos
67	Juan Ballester López .....	12,30
68	Plácido Bueno Cortés .....	12,30
69	José Silva Hervas .....	12,26
70	Juan Cantero Martínez .....	12,24
71	José Menéndez Cordente .....	12,22
72	Amador Serra Castelló .....	12,21
73	Ramón Guntiñas Fuiguera .....	12,17
74	Juan José Terriza Castro .....	12,03
75	José Antonio Truchado Amigo .....	11,98
76	Rafael España Martínez .....	11,85
77	Gabriel Palomar Ransanz .....	11,93
78	Juan Hontoria Benito .....	11,92
79	Salvador Pérez Almagro .....	11,72
80	Rafael Sánchez Poveda .....	11,70
81	Angel Baró Marco .....	11,65
82	José Manuel Bernal Borrego .....	11,42
83	Antonio Letrán Ponce .....	11,22
84	José Luis Escribano Contreras .....	11,21
85	Vicente Pérez Alamo .....	11,14
86	Manuel Castro Solla .....	10,92
87	Antonio Escobar Lara .....	10,81
88	Eugenio Fuente Abad .....	10,38
89	Antonio Ricote Castillo .....	10,13
90	Manuel Bernal Piñeiro .....	10,12

**RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se jubila a don Juan González Galán, Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional, Oftalmólogo de Servicios provinciales de Sanidad.**

En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado a don Juan González Galán, Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Jaén, que cumplirá en 4 de mayo próximo la edad reglamentaria para ello, y en cuyo fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.—El Inspector General, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Sr. Jefe Provincial de Sanidad de Jaén.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 8 de abril de 1961 por la que pasa a la situación de supernumerario el Catedrático de la Universidad de Oviedo don Valentín Silva Melero.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con lo previsto en la Ley de 15 de julio de 1954.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar en situación de supernumerario a don Valentín Silva Melero, Catedrático numerario de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, en aplicación de lo prevenido en el párrafo tercero del artículo quinto de la citada Ley, por haber sido nombrado Magistrado del Tribunal Supremo.

2.º A partir de esta fecha el señor Silva Melero cesará en el percibo del sueldo y cualquier otra clase de remuneraciones como Catedrático de Universidad, quedando vacante la cátedra que actualmente desempeña, que será provista en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 17 de abril de 1961 por la que se nombra en virtud de oposición funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 13 de agosto del pasado año, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre siguiente, para proveer nueve plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos;

Resultando que según consta en las actas del Tribunal calificador no se han formulado protestas ni reclamaciones contra la actuación del mismo, ni posteriormente contra la propuesta definitiva, hecha pública el día 24 del pasado mes de febrero;

Resultando que en la propuesta formulada por el Tribunal no figura aprobado ningún opositor de los que actuaron en Badajoz, por no haber alcanzado puntuación bastante los que aspiraban a aquella plaza;

Considerando que han sido observados todos los preceptos establecidos en la citada Orden de convocatoria de 13 de agosto del pasado año.

Este Ministerio ha acordado aprobar el expediente de la oposición y la propuesta formulada por el Tribunal calificador, nombrando al efecto funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, a los señores que a continuación se citan, los cuales ingresarán en la sexta categoría del Escalafón por riguroso orden de puntuación, con destino en los Centros que se indican:

Núm. 1.—43,37 puntos. Don Miguel Angel Ladero Quesada, con destino en el Archivo General de Simancas (Valladolid).

Núm. 2.—41,21 puntos. D. Félix Casellas Casademont, con destino en los Archivos Históricos y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Gerona.

Núm. 3.—43,60 puntos. Doña Margarita Pérez Díaz, con destino en el Archivo General de Simancas (Valladolid).

Núm. 4.—38,15 puntos. Doña Estrella Toro de la Rosa, con destino en la Biblioteca Pública Municipal de Avilés (Asturias).

Núm. 5.—35,56 puntos. Doña Elisa Fernández Suárez, con destino en la Biblioteca Pública y Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda de Orense.

Núm. 6.—34,40 puntos. Doña Olga Martín Jorge, con destino en el Archivo de la Delegación de Hacienda y Bibliotecas Públicas y de la Facultad de Veterinaria de León.

Núm. 7.—30,78 puntos. Doña María Isabel Estarellas Rodríguez Solano, con destino en el Archivo Histórico de Palma de Mallorca.

Núm. 8.—30,11 puntos. Doña María Sonsoles Sotillo Blasco, con destino en los Archivos de la Audiencia y de la Delegación de Hacienda de Burgos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el plazo para posesionarse de los destinos de los expresados funcionarios será de treinta días, a contar desde la notificación del nombramiento a los intereseados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Candela Antonia Cabanillas Ramírez.**

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Candela Antonia Cabanillas Ramírez, de la Escuela del Magisterio de Badajoz.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día tres de febrero último, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, don José María Rey Díaz, de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.